



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 28 de febrero de 2018 ha acordado la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, que incluyen una propuesta para distribuir, el próximo 21 de junio de 2018, un dividendo complementario con cargo a los resultados de ese ejercicio 2017, por importe de TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (0,30 €) brutos por cada acción, que se sumarían a la cantidad de VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (0,22 €) brutos por cada acción ya abonados, como dividendo a cuenta, el pasado 13 de diciembre de 2017.

En consecuencia, una vez que sea aprobado por la junta general de accionistas de la Sociedad, el dividendo de Atresmedia Corporación correspondiente al ejercicio 2017 será de un total de CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,52 €) por cada acción.

En Madrid a 28 de febrero de 2018